

SESIÓN N°09- COVID - 2020 CONSEJO DE FACULTAD

SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 10.11.2020 (Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016; Resolución N° 033-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019, N° 034-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019; Plataforma Microsoft Teams, Conforme A lo Establecido en el Reglamento Del Consejo De Facultad Y LA RESOLUCIÓN R. N° 7325-2020-UNFV DE FECHA 15.05.2020)

En la ciudad de Lima, Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día diez del mes de noviembre del año dos mil veinte, mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín, Dr. Neme Portal Bustamante, Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán, Mg. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén, Mg. Hugo Joel Pérez Suasnabar, estudiantes consejeros Sr. Sebastian Carlos Pérez Torres, Srta. Isabella Solange Felix Arevalo, Sr. Brayan Diego Estrada Calixto y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez de Salazar dieron inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

Se inicia la sesión solicitando el Decano la dispensa de las lecturas de actas, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba.**

AGENDA

- Proveído N° 239-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 05.11.2020 que, contiene el Oficio N° 033-2020-UPG-FO-UNFV de fecha 05.11.2020 de la Unidad de Posgrado remitiendo el Proyecto y Presupuesto del Examen de Admisión CODIRO 2020, el Decano solicita que pase a **Orden del Día.**
- Proveído N° 245-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 06.11.2020 que, contiene el Oficio N° 036-2020-DAV-COVID-FO-UNFV de fecha 05.11.2020 de la Dirección del Departamento Académico remitiendo la Racionalización de docentes permanentes y contratados para el año Lectivo 2020, el Decano solicita que pase a **Orden del Día.**
- Tutores 2020 de la Facultad de Odontología de la UNFV. el Decano solicita que pase a **Orden del Día.**

DESPACHO

- Proveído N° 240-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 05.11.2020 que, contiene el Oficio N°174-2019-GYGE-FO-UNFV de fecha 05.11.2020 de la Oficina de Grados y gestión del Egresado remitiendo 01 expediente de la Bachiller NESTARES ALVAREZ, ANGÉLICA DE LAS NIEVES ADELA, para declarar expedito y pueda optar el Título Profesional, el cual debe ser visto ante el Consejo de Facultad, se presenta el expediente completo para revisión virtual de los Consejeros, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 241-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 05.11.2020 que, contiene el Oficio N°175-2019-GYGE-FO-UNFV de fecha 05.11.2020 de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado remite 01 expediente de Bachiller OCHOA SÁNCHEZ, ADRIZAN ARTURO, para declarar expedito y pueda optar el Título Profesional, el cual debe ser visto ante el Consejo de Facultad, se presenta el expediente completo para revisión virtual de los Consejeros, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 242-CV-A-2020-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N°176-2019-GYGE-FO-UNFV de fecha 05.11.2020 Remite 01 expediente de la Bachiller PÉREZ FERNÁNDEZ, MELODIE LINDA, para declarar expedito y pueda optar el Título Profesional, el cual debe ser visto ante el Consejo de Facultad, se presenta el expediente completo para revisión virtual de los Consejeros, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 246-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 06.11.2020 que, contiene el Oficio N° 031-2020-DAV-COVID-FO-UNFV de fecha 26.10.2020 de la presidenta del Comité de Ética en Investigación quien, remite

el Proyecto de Curso titulado: "Consideraciones Éticas en la Investigación Científica I" dirigido a Estudiantes del cuarto y sexto año de estudios, la secretaria académica da lectura al proyecto observando algunos puntos que generan confusión como por ejemplo: el proceso de remisión del Proyecto debe hacerse de la siguiente manera: La Comisión de Ética debe enviarlo a la Unidad de Investigación quien lo remite a la Oficina de Administración consultando la viabilidad del mismo. La Oficina de Administración responde a la Unidad de Investigación y recién se presenta para Consejo de Facultad En el proyecto se ha observado ciertos errores: 1. En Valor Académico se debe retirar las palabras "taller de tesis" puesto que no lo es 2. En Valor Académico debe cambiarse las palabras "presenciales" y "no presenciales" por "sincrónicas" y "asincrónicas". 3. Diferenciar los docentes organizadores de los docentes dictantes. 4. Ampliar el universo de estudiantes para el cual estará dirigido este curso, en vez de ser para "estudiantes de 4to y 6to año" debe ser para "estudiantes del 4to al 6to año", el consejero Jorge Manrique pide la palabra y manifiesta que, él es parte de la comisión y si coordinan y que acepta las observaciones, le pide a la Consejera Nimia Peltroche que justifique lo del universo, quien argumenta que la Dra. Carmen García opinó que como los alumnos de quinto año llevaban el curso de Seminario de Tesis por lo que no necesitaban este curso, el Decano les consulta sobre el universo de estudiantes para el curso, si ellos podrían proponer que sean para los estudiantes del cuarto al quinto año, Jorge Manrique coincide con la opinión del Decano y se podría modificar el proyecto, el Decano propone devolver el expediente a la Comisión de Ética con las observaciones mencionadas para su corrección, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

- Proveído N° 249-CV-A-2020-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N°179-2020-GYGE-FO-UNFV de fecha 09.11.2020 remite 01 expediente del Bachiller HUAMANÍ BENDEZÚ, KEVIN FERNANDO, para declarar expedito y pueda optar el Título Profesional, el cual debe ser visto ante el Consejo de Facultad, se presenta el expediente completo para revisión virtual de los Consejeros, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 251-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 10.11.2020 que, contiene el Oficio N° 176-2020-COVID19-EP-FO-UNGV de la Dirección de Escuela Profesional remitiendo el expediente de la Srta. ANGELICA LLANET MAGALLES PÉRRIGO para ser visto por el Consejo de Facultad, el Decano solicita que pase a **Orden del Día.**
- Proveído N° 250-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 09.11.2020 que, contiene el Oficio N°02-2020-COVID-CERAP-FO-UNFV de fecha 09.11.2020 de la Comisión de Remediación de Asignaturas Presenciales remitiendo la propuesta para la reactivación de las asignaturas de Clínica Odontológica Integrada del Adulto y Clínica Odontológica Integrada del Niño, el Decano solicita que pase a **Orden del Día.**

INFORMES

- Informe Académico – Económico del XLVII Aniversario de la Facultad de Odontología realizado en el año 2019, al no tener la documentación pertinente el tema pasa para un Consejo Extraordinario.

PEDIDOS

- El Decano solicita una cuestión de Orden pidiendo pasar el Oficio de la Comisión de Remediación a la estación de Pedido y considerar el proyecto como un pedido, Proveído N° 250-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 09.11.2020 que, contiene el Oficio N°02-2020-COVID-CERAP-FO-UNFV de fecha 09.11.2020 de la Comisión de Remediación de Asignaturas Presenciales remitiendo la propuesta para la reactivación de las asignaturas de Clínica Odontológica Integrada del Adulto y Clínica Odontológica Integrada del Niño, el Decano observa que hay que corregir el caso de la docente Patricia Huamán por una renuncia que ha presentado, por lo que se debe sugerir otro docente, el consejero Neme Portal felicita el proyecto para la reactivación de la Clínica para que no se perjudique a los estudiantes, el consejero Mauricio pregunta cómo se está implementando los ambientes físicos, el Decano le responde que esta reactivación se está desarrollando por fases y esta es la primera fase, para que cuando se autorice el reinicio no tengamos problemas, los elementos hacia la presencialidad dependen de elementos biológicos, y normativos, por lo

que se debe cumplir con el veinte por ciento de virtualidad para estas asignaturas por lo menos, los consejeros opinan en forma favorable sobre el proyecto acotando que se debe respetar las normas implementadas por el MINSA para la presencialidad, el Decano propone lo siguiente: aceptar la propuesta de la Comisión con la observación de retirar a la docente Patricia Huamán por su renuncia inminente. se acordó también ampliar los alcances de la Resolución CERAP incorporando a docentes coordinadores del proyecto y a la Sra. Nancy Velarde coordinadora administrativa de CODAI, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

- Proveído N° 239-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 05.11.2020 que, contiene el Oficio N° 033-2020-UPG-FO-UNFV de fecha 05.11.2020 de la Unidad de Posgrado remitiendo el Proyecto y Presupuesto del Examen de Admisión CODIRO 2020, el Decano le concede la palabra al Director de la Unidad de Posgrado quien justifica el proyecto para que se apruebe por eficacia anticipada, manifiesta que los tramites e han realizado en forma virtual y que solo el examen escrito será en forma presencial el domingo quince del presente mes, este proyecto ha pasado los trámites correspondientes, son treinta y siete postulantes al Examen, con cinco vacantes libre y tres cautiva haciendo un total de ocho vacantes, el Decano propone tomar conocimiento del Proyecto puesto que la Oficina Central de Admisión es la encargada de cualquier proyecto de Admisión en la UNFV, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 245-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 06.11.2020 que, contiene el Oficio N° 036-2020-DAV-COVID-FO-UNFV de fecha 05.11.2020 de la Dirección del Departamento Académico remitiendo la Racionalización de docentes permanentes y contratados para el año Lectivo 2020, el Decano le da la palabra al Director del Departamento Académico, quien manifiesta que la racionalización de los docentes contratados y la Re racionalización de los docentes permanentes, el Decano propone con cargo a regularizar el Oficio correspondiente con la lista de docentes permanentes y contratados Se aprueba por Unanimidad la Racionalización de Docentes Permanentes y Contratados 2020, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 251-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 10.11.2020 que, contiene el Oficio N° 176-2020-COVID19-EP-FO-UNGV de la Dirección de Escuela Profesional remitiendo el expediente de la Srta. ANGELICA LLANET MAGALLES PÉRRIGO, el Decano le da la palabra al Director de la Escuela quien fundamenta el expediente presentado manifestando que esta estudiante ya ha presentado como cinco cartas de quejas o denuncias a la Facultad, al defensor universitario, luego presentó una denuncia a SUNEDU, luego otra denuncia al rectorado, ella aduce que se le ha cambiado la nota, lo que ha pasado es que antes del examen sustitutorio la alumna tenía doce de promedio, pero posterior al examen la docente se acerca a la OSA para modificar por error la nota de la estudiante ya que estaba desaprobada, y por la información antelada de aprobación la estudiante se siente perjudicada porque al no haberle dicho que estaba desaprobada le quitaron la oportunidad de dar los exámenes sustitutorios, aplazados o al curso de nivelación, en la institución existen varios vacíos los reglamentos no especifican cuando y como se le debe informar al estudiante sobre sus evaluaciones, el consejero Jorge Manrique opina que si se analiza como una auditoria se encontrarían los vacíos mencionados, y la Facultad pierde el caso, y dice que para evitar el perjuicio de la estudiante se debe resolverlo de la mejor manera, el Director de la Escuela propone aceptar la matrícula en el quinto año de la estudiante y que se le coloque la nota primaria de doce ya que la docente responsable de la asignatura manifiesta que en su carta le propone al director de la Escuela que tome la mejor solución para resolver el caso, estando de acuerdo con la propuesta manifestada, el Decano propone admitir lo fundamentado por el Director (e) de la Escuela Profesional en su Oficio N°176-2020-COVID19-EP-FO-UNFV de fecha 30.10.2020, sobre el error involuntario de la nota consignada en la Asignatura de Endodoncia, código AB0019 de la estudiante ANGÉLICA LLANET MAGALLANES PÉRRICO con código Universitario N°2016500254 del quinto año de la Facultad de Odontología de la Universidad

Nacional Federico Villarreal, para lo cual, el Director (e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal realizará y tomará las medidas correspondientes de acuerdo a las normas académicas establecidas por la Universidad Nacional Federico Villarreal, en coordinación con la Oficina Central de Registros Académicos (OCRACC) y la plataforma SUMWEB de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para corregir el error, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, el Decano da por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes.